



JUZGADO SEGUNDO LABORAL CIRCUITO TULUA - VALLE

SECRETARÍA

Se le informa al señor Juez que, el apoderado judicial del actor, vía correo electrónico institucional, informa al Despacho que "...No posee los medios Tecnológicos e Infraestructurales para realizar la Audiencia de Tramite y Juzgamiento en Forma Virtual...", paso a Despacho sírvase proveer.

TRASÍBULO ROJAS LOZANO
Secretario

Ref. Ordinario Laboral de Única Instancia
Dte. JAIME ENRIQUE TROCHEZ MONTES
Ddo. COLPENSIONES
Rad. 76-111-41-05-001-2019-00128-01
2019-00004-01

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 325

Tuluá, Valle, mayo 20 de 2020

Como quiera que la nota de secretaría que antecede es una realidad, se deberá acoger la solicitud del procurador judicial del actor, para programar la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO de segunda instancia, para cuando se normalice el efecto producido por la pandemia del COVID-19.

Sin necesidad de más consideraciones es por lo que se,

RESUELVE

ACOGER la solicitud del apoderado judicial del actor y en consecuencia dejar en el expediente Secretaría, hasta tanto se normalice el efecto producido por la pandemia del COVID-19.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
EL JUEZ

VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA